



Resolución
Nº 083/2023

Acta Nº
019/2023

Pando, 15 de Mayo del 2023.

VISTO: el Expediente 2022-81-1360-00247.

RESULTANDO:

1. Que en dicho expediente solicita una colaboración para el Club Ciclista Veteranos Matadero Pando, para el equipo de ciclismo femenino.
2. Que la misma se utilizará para cubrir gastos de traslado, ya que tienen varias competencias a nivel nacional.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto por el apoyo de \$U 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) más comisión generada por pago interbancario al Club Ciclista Veteranos Matadero Pando, equipo de ciclismo femenino. Autorizando a abonar por transferencia bancaria a la Sra. Karen Lorenzini, C.I 4.147.917-7, cuenta SANTANDER Nº 0015001204131143. Fondo Partida Mensual.
2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Secretaria de Souza Nasarzi
RENATA DE SOUZA NASARZI